

3703

RESOLUCION de 18 de enero de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derecho (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días

hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 18 de enero de 1991.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Número de plazas: Una. Plaza número: 489. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 490. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 491. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 492. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Centro: Facultad de Química. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 493. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biología y Bioquímica Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología General y Bioquímica. Centro: Colegio Universitario de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 494. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Operativos y Bases de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 495. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física y su Didáctica. Centro: Escuela Universitaria de Educación General Básica de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 496. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Química. Centro: Escuela Universitaria de Educación General Básica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

3704 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de Benissalem (Balears), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peones.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de noviembre de 1990, las bases y programa que ha de regir el concurso para proveer dos plazas de Peón de este Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado» se publica dicha convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Benissalem, 29 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Salvador Cánoves Rotger.

3705 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Burriana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de diciembre de 1990, aparece publicada la convocatoria y sus bases para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, por el sistema de oposición libre. Dicha plaza está encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, nivel de complemento de destino 14 y el complemento específico establecido por la Corporación y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando ser admitidos a la citada prueba deberán ser dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burriana y acompañadas del justificante de haber ingresado en Tesorería municipal los derechos de examen que se fijan en 1.000 pesetas, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burriana, 19 de diciembre de 1990.—El Alcalde.

3706 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Informática y dos plazas de Delineantes.

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición, un puesto de Profesor de Informática y dos puestos de Delineantes, vacantes en la plantilla laboral, encuadrada dentro del grupo quinto y tercero del actual Convenio regulador.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 288, de 14 de diciembre de 1990.

Sevilla, 21 de diciembre de 1990.—El Presidente, Miguel A. Pino Menchén.

3707 RESOLUCION de 8 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 211, de 5 de septiembre de 1990, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Administración Especial, especialista en gestión presupuestaria, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Parla, 8 de enero de 1991.—El Alcalde, Pedro Bermejo Martín.

3708 RESOLUCION de 8 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

De conformidad con lo establecido en las bases correspondientes, se hace público que por este Ayuntamiento, se han convocado pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican, en las que concurren, además, las siguientes circunstancias:

Denominación de la plaza: Una de Técnico de Administración General.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» de fecha 24 de diciembre de 1990 aparecen publicadas íntegramente las bases y la convocatoria.

Sestao, 8 de enero de 1991.—El Alcalde, José Pedro Milla Ortiz de Zárate.

3709 RESOLUCION de 8 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

De conformidad con lo establecido en las bases correspondientes, se hace público que por este Ayuntamiento, se han convocado pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican, en las que concurren, además, las siguientes circunstancias:

Denominación de la plaza: Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» de fecha 24 de diciembre de 1990 aparecen publicadas íntegramente las bases y la convocatoria.

Sestao, 8 de enero de 1991.—El Alcalde, José Pedro Milla Ortiz de Zárate.

3710 RESOLUCION de 8 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer 15 plazas de Agente de la Policía Municipal.

De conformidad con lo establecido en las bases correspondientes, se hace público que por este Ayuntamiento, se ha convocado oposición libre para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican, en las que concurren, además, las siguientes circunstancias:

Denominación de la plaza: 15 plazas de Agentes de la Policía Municipal.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» de fecha 24 de diciembre de 1990 aparecen publicadas íntegramente las bases y la convocatoria.

Sestao, 8 de enero de 1991.—El Alcalde, José Pedro Milla Ortiz de Zárate.

3711 RESOLUCION de 8 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor Socorrista.

De conformidad con lo establecido en las bases correspondientes, se hace público que por este Ayuntamiento se ha convocado concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican, en las que concurren, además, las siguientes circunstancias:

Denominación de la plaza: Una plaza de Monitor Socorrista.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».